

## FUNDAMENTOS

*Declaración de Interés Legislativo al 16° Encuentro de Ateneo CARTEZ bajo el lema "Conectados a nuestras raíces, creciendo hacia el futuro" a realizarse en la Sociedad Rural los días 22 y 23 de Marzo de 2025.*

Ateneo C.AR.T.E.Z es un espacio juvenil de la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona, que abarca las provincias de Córdoba, San Luis, Catamarca y La Rioja.

Su objetivo principal es formar y capacitar a futuros dirigentes del sector agropecuario.

El Ateneo Sociedad Rural Bell Ville, es una subcomisión de la Sociedad Rural Bell Ville. Es una institución de tercer grado, antecedido por dicha rural, y por el Ateneo de Confederaciones Rurales de la Tercer Zona (ATENEO C.AR.T.E.Z).

Comenzó a funcionar el 21 de junio de 2019.

Se define como "ATENEO", al espacio dentro de la rural donde un grupo de jóvenes se reúnen con el fin de propender un ámbito de capacitación y formación de personas integras tanto ciudadanas como dirigencial, comprometidos con la realidad social y vinculada con la actividad agropecuaria.

Este ATENEO se crea para funcionar dentro del ámbito de la Sociedad Rural de Bell Ville con el objetivo de:

a) Incentivar y formar futuros dirigentes comprometidos con la sociedad y conscientes de la realidad del sector;

A) Vincularse y establecer relaciones con las distintas organizaciones en importancia del sector agropecuario, en el contexto nacional, y la idiosincrasia del hombre, la mujer y los jóvenes del campo.

B) Asumir una eficaz defensa y representar los intereses agropecuarios por todos los medios necesarios, impulsando nuevas actividades que surjan y se relacionen con la actividad agropecuaria;

C) Capacitar a nivel individual y grupal a los ateneístas sobre la problemática del sector rural;

D) Expedirse en relación a los requerimientos de la Comisión Directiva u otros organismos o personas públicas y/o privadas a través de la Comisión Directiva.

E) Elevar a la Comisión Directiva las conclusiones y/o recomendaciones y/o proyectos relacionados a la problemática del agro, y requerir de éste expedición al respecto.

Durante los días 22 y 23 de marzo de 2025, en las instalaciones de la Sociedad Rural de Bell Ville, se llevará a cabo el 16° Encuentro de Ateneo CARTEZ bajo el lema "**Conectados a nuestras raíces, creciendo hacia el futuro**".

Dicho encuentro tiene como objetivos renovar el compromiso con el sector agropecuario y la sociedad, seguir formando a sus participantes como presentes y futuros dirigentes, fortaleciendo los lazos que unen dicha confederación, y poder así seguir contribuyendo con la comunidad.

Buscarán capacitarse en áreas claves como comunicación, economía, producción y trabajo en equipo, para poder enfrentar los desafíos del sector agropecuario. Todo esto en un marco de reencuentro y fortalecimiento de las relaciones entre sus miembros.

El temario y sus disertantes es el que a continuación se detalla:

- Comunicar con propósito: Lic. Mancini Adrián y Gross Germán
- El sector porcino de Argentina: situación actual y perspectivas: Med. Vet. Brunori Jorge
- Conectar con el futuro: tendencias y desafíos de la economía: Lic. Simonella José
- Una oportunidad de negocio: producción de flores de corte: Ing. Agr. Tuma Alejandra
- Agricultura 4.0: tecnología de drones que redefine el futuro del agro: Ing. Agr. Galetto Guido e Ing. Agr. Tobaldi Nicolás.
- Trabajo en equipo: a cargo de Ateneo Soc. Rural Bell Ville.

***Proyecto presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque Unión Cívica Radical.***

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 972/2025**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO el “16° Encuentro de Ateneo CARTEZ” bajo el lema "Conectados a nuestras raíces, creciendo hacia el futuro", que se realizará durante los días 22 y 23 de marzo de 2025, en las instalaciones de la Sociedad Rural de Bell Ville.**

**Artículo 2°: EXPRESAR** y hacer extensivas nuestras felicitaciones a los organizadores de esta actividad de capacitación y compromiso con el sector agropecuario.

**Artículo 3°: HÁGASE** conocer la presente Resolución y entréguese copia de la misma a la Comisión Directiva de C.AR.T.E.Z Bell Ville y a las autoridades de la Sociedad Rural de nuestra ciudad.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE** al Sr. Intendente Municipal y a los medios de prensa locales la presente Declaración.

**Artículo 5°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**